INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

"Nuestro compromiso: Excelencia Académica, Formación Integral y Compromiso Social"

Fecha: 31 de marzo de 2025
Para: Comunidad Educativa
De: Equipo Directivo
Asunto: Jornada Escolar TRANSITORIA de acuerdo al Decreto 0277 de 2025

Cordial saludo,

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel informa a la comunidad educativa que, en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, expedido el pasado 12 de marzo por el Ministerio de Educación Nacional, a partir del martes 1 de abril de 2025, se implementarán ajustes transitorios en los horarios de la jornada escolar para todos los niveles educativos en ambas sedes.

¿Qué es el Decreto 0277 de 2025?

Es una norma nacional expedida por el Ministerio de Educación Nacional el 12 de marzo de 2025. Su propósito es organizar y regular el tiempo de la jornada escolar en todos los colegios oficiales del país.

El decreto establece cuántas horas deben permanecer los docentes y estudiantes en la institución educativa según su nivel (Preescolar, Primaria y Secundaria), asegurando que todos reciban un tiempo adecuado de clases, descanso y alimentación.

¿Por qué se realiza este cambio?

El Decreto 0277 de 2025 establece nuevas directrices sobre la organización del tiempo escolar en todas las instituciones educativas del país. Esto responde a la necesidad de garantizar que los niños y niñas reciban el tiempo pedagógico requerido, de acuerdo con su nivel educativo, respetando sus derechos y bienestar. Con la implementación de esta norma, se busca:

Asegurar tiempos efectivos de aprendizaje y enseñanza para mejorar la calidad de la educación.
Organizar las jornadas escolares de forma acorde con las edades y necesidades de los estudiantes.
Brindar espacios adecuados para el descanso y la alimentación, especialmente para los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El cambio TRANSITORIO de la jornada escolar es aprobado por el consejo directivo según acta 02 del 26 de marzo de 2025, de igual manera se dio a conocer en reunión de docentes del 21 de marzo.

Este ajuste TRANSITORIO permite que la institución cumpla con la normativa vigente con relación al decreto 0277 de marzo 2025 y, a la vez que promueva un ambiente educativo que favorezca el desarrollo integral de los niños y niñas.

Nuevo horario de la jornada escolar: "TRANSITORIO"

HORARIO DE JARDÍN
Hora de ingreso e inicio de clases: 7:00 a.m.
Hora de salida y finalización de clases: 12:00 p. m

HORARIO DE PREESCOLAR
Hora de ingreso e inicio de clases: 6:30 a.m.
Hora de salida y finalización de clases: 11:30 p. m.

HORARIO DE PRIMARIA
Hora de ingreso e inicio de clases 6:30 a.m.
Hora de salida y finalización de clases: 12:30 p.m.

HORARIO DE BACHILLERATO
Hora de ingreso e inicio de clases: 6:15 a.m.
Hora de salida y finalización de clases: 12:15 p.m.

Los niños de jardín que se benefician del **PAE** almorzarán en la institución de **12:00 m. a 12:30 p.m.**
Los niños de transición que se benefician del **PAE** almorzarán en la institución de **11:30 m. a 12:00 p.m.**

Los estudiantes de Primaria beneficiarios del **PAE** almorzarán de **12:30 a 1:00 p.m.**, mientras que quienes **no reciben el PAE** se retirarán terminada la jornada escolar.

Solicitud a las familias:

Entendemos que estos cambios TRANSITORIOS en la jornada escolar pueden generar algunos ajustes en la organización familiar, por lo cual solicitamos su comprensión, apoyo y compromiso frente a este proceso de implementación. Estos cambios se realizan pensando en el bienestar y en la calidad educativa de nuestros estudiantes y docentes. Por este motivo les pedimos:

- Garantizar la puntualidad en la llegada y salida de los niños y niñas, especialmente en la nueva hora de salida.
- Asegurar que los estudiantes asistan bien desayunados y lleven su lonchera saludable, considerando que algunos almuerzan en la institución y otros en casa.
- Estar atentos a los canales de comunicación oficiales de la institución para cualquier información adicional. www.iemua.edu.co

Les recordamos que este horario de jornada escolar es TRANSITORIO, dado a que estamos a la espera que Secretaria de Educación apruebe la solicitud de horas extras para garantizar los tiempos de la jornada única.

Agradecemos su comprensión, confianza y compromiso con nuestra institución y con el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Atentamente,

ANA LUCÍA RIVERA ESCUDERO
Rectora

Jhon Javier Soto Gallego
Coordinador Bachillerato

Gilma Luz Marín Carmona
Coordinadora sede primaria